



Recibido
Josep A. Vasquez
1/16/23
10:03 am

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

HE-CPC J-292-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

PARA : ABOGADA. STEFANY MORENO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SU OFICINA

DE : COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
MARCOS FERNANDO ORELLANA

FECHA: 16 de noviembre de 2023

En respuesta a la solicitud del 15 de noviembre de 2023, otorgo el Visto Bueno al Documento **F-I-008** "Solicitud de compra fuera del Catalogo Electrónico "con No. **013-HE-2023**.

- Correspondiente a la adquisición de "**COMPRA DE BOLÍGRAFOS DE TINTA COLOR VERDE**" financiado con fondos proveniente el Tesoro Nacional de la República (SIAFI).

Haciendo constar que los documentos soporte que he tenido a la vista (PEDIDO 298-2023 MATERIALES Y SUMINISTROS, LÍNEA PACC 2023 # 183789, AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA #300-2023) se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto, sinceramente.

Firma:

Nombre: MARCOS FERNANDO ORELLANA QUINTANILLA
Número: 0102

CC: Archivo



"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"



**LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: **SECRETARIA DE SALUD PUBLICA**
 Gerencia Administrativa: **HOSPITAL ESCUELA**
 Fecha de verificación: **16/11/2023**

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	x		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se confirmo que la información presentada por el Analista de Compras usuario comprados de catálogo electrónico es precisa referente a que no existe en el C.E. el producto "BOLÍGRAFO DE TINTA VERDE PUNTA MEDIANA".

Nombre del CPC: **Marcos Fernando Orellana Quintanilla**

Firma del CPC: 

Sello: 